

ACUERDO No. 447

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 428 y 430 del 30 de marzo de 2023, Acuerdo No. 435 del 29 de junio de 2023, Acuerdo No. 438 del 31 de agosto de 2023 y Acuerdo No. 443 del 29 de septiembre de 2023 y Traslado Interno No. 003 del 7 de septiembre de 2023.

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que se hace necesario incrementar el presupuesto de la vigencia 2023 en los rubros de cuota de fomento palmero y contraprestación por administración, teniendo en cuenta que la estimación del presupuesto del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2023 fue realizada con base en la información disponible en el mes de noviembre de 2022 y que algunas de las variables que determinan el valor de la cuota de fomento han variado significativamente desde entonces, tales como la producción, la tasa de cambio y los precios de referencia.



ACUERDO No. 447**“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”**

Pág. 2

Con respecto a producción, se presenta un incremento de 20.000 toneladas de aceite de palma estimado para el cierre del año 2023, frente al presupuestado estimado en septiembre de 2023, dicho incremento es del 1,1%. Con las nuevas estimaciones de producción, la cuota de fomento palmero para la vigencia 2023 se estima que tenga un incremento de \$991,2 millones al cierre de la vigencia, al pasar de \$131.680,6 millones a \$132.671,8 millones.

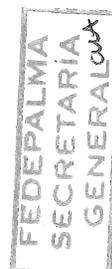
Que el ajuste al presupuesto de 2023 en la cuota de fomento palmero incrementa el valor proyectado del recaudo, lo que se traduce en un incremento de la contraprestación por administración por valor de \$99,1 millones, al pasar de \$13.168 millones a \$13.267,1 millones. Dichas modificaciones en la estimación de la producción se han realizado dentro del proceso de planeación de la Federación.

Que se hace necesario incorporar un ajuste del rubro de seguros, impuestos y gastos legales por valor de \$0,2 millones, correspondiente al gravamen a los movimientos financieros generados por el ajuste en la contraprestación por administración.

Que se hace necesario ajustar el rubro de los rendimientos financieros en \$3.500 millones originados por un mayor valor observado en el portafolio de inversiones, por un mayor recaudo de la cuota y mayores tasas de interés del mercado, frente al proyectado en el presupuesto para la vigencia 2023 con base en la información disponible al mes de noviembre de 2022.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos de la vigencia 2023, lo observado a la fecha, en el rubro de Recuperación de gastos y devolución de ingresos, de acuerdo con lo ejecutado en los tres primeros trimestres del año.

Que la reserva para futuras inversiones, presupuestada a septiembre de 2023 para el cierre de la vigencia, correspondió a la suma ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y un millones veintisiete mil novecientos treinta y siete pesos moneda corriente (\$145.251.027.937), que al aumentarse con el ajuste propuesto por valor de cuatro mil trescientos noventa y un millones novecientos setenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos moneda corriente (\$4.391.976.596), se estima al cierre de la vigencia, en ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres



ACUERDO No. 447
“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”

Pág. 3

millones cuatro mil quinientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$149.643.004.533).

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar en el presupuesto de ingresos del rubro cuota de fomento, el valor de novecientos noventa y un millones doscientos ocho mil pesos moneda corriente (\$991.208.000), para un total de ingresos en este rubro de cientos treinta y dos mil seiscientos setenta y un millones ochocientos treinta y siete mil pesos moneda corriente (\$132.671.837.000), en el rubro de rendimientos financieros de tres mil quinientos millones de pesos moneda corriente (\$3.500.000.000), para un total de ingresos en este rubro de trece mil setecientos cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$13.754.945.000) y en el rubro de recuperación de gastos y devolución de ingresos de ciento cincuenta y nueve mil trescientos noventa y seis pesos moneda corriente (\$159.396), para un total de devoluciones de \$17.640.103 según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2023 Acuerdo N° 424 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 428 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 430 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 435 29-Jun-2023	Ajuste Acuerdo N° 438 31-Ago-2023	Traslado interno 003 7-Sep-2023	Ajuste Acuerdo N° 443 29-Sep-2023	Ajuste Acuerdo N° 447 11-Dic-2023	Presupuesto 2023 ajustado
INGRESOS									
Superávit de vigencias anteriores	101.943.437.566	5.566.245.471							107.509.683.036
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000						11.670.581.000	991.208.000	132.671.837.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000								509.466.000
Rendimientos financieros	2.254.945.000			3.000.000.000	5.000.000.000			3.500.000.000	13.754.945.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0						-17.799.499	159.396	-17.640.103
TOTAL INGRESO	224.717.896.566	5.566.245.471		3.000.000.000	5.000.000.000		11.652.781.501	4.491.367.396	254.428.290.933

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL CMA

ACUERDO No. 447

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”

Pág. 4

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de noventa y nueve millones ciento veinte mil ochocientos pesos moneda corriente (\$99.120.800) en el presupuesto del rubro Contraprestación por administración, para un total de gastos en este rubro de trece mil doscientos sesenta y siete millones ciento ochenta y tres mil setecientos pesos moneda corriente (\$13.267.183.700), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2023 Acuerdo N° 424 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 428 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 430 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 435 29-Jun-2023	Ajuste Acuerdo N° 438 31-Ago-2023	Traslado interno 003 7-Sep-2023	Ajuste Acuerdo N° 443 29-Sep-2023	Ajuste Acuerdo N° 447 11-Dic-2023	Presupuesto 2023 ajustado
EGRESOS									
Contraprestación por administración	12.001.004.800	1.167.058.100	99.120.800	13.267.183.700

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar el valor de doscientos setenta mil pesos moneda corriente (\$270.000) en el presupuesto del rubro de gastos generales de seguros, impuestos y gastos legales, para un total de gastos en este rubro de doscientos noventa y un millones quinientos setenta y dos mil ochocientos pesos moneda corriente (\$291.572.800), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2023 Acuerdo N° 424 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 428 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 430 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 435 29-Jun-2023	Ajuste Acuerdo N° 438 31-Ago-2023	Traslado interno 003 7-Sep-2023	Ajuste Acuerdo N° 443 29-Sep-2023	Ajuste Acuerdo N° 447 11-Dic-2023	Presupuesto 2023 ajustado
EGRESOS									
Gastos generales	930.670.200	0	6.242.500	531.000	2.853.000	0	3.268.000	270.000	943.834.700
Materiales y suministros	4.697.200								4.697.200
Transportes fletes y acarreos	1.631.000		14.000						1.645.000
Capacitación	1.777.000		15.000						1.792.000
Seguros, impuestos y gastos legales	284.348.500		1.302.300	531.000	2.853.000	-1.000.000	3.268.000	270.000	291.572.800
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500					1.000.000			2.151.500
Viaáticos y gastos de viaje	51.700.000								51.700.000
Alquiler maquinaria y equipo	12.598.000		103.000						12.691.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.565.000		21.000						2.586.000
Ariendos	49.750.000		22.000						49.772.000
Sistematización	351.068.300		3.540.200						354.608.500
Cuota de control fiscal	149.393.700		1.225.000						150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000								11.500.000
Comité Directivo	8.500.000								8.500.000
Subtotal gastos personales y generales	1.484.580.200	.	5.943.500	531.000	2.853.000	.	3.268.000	270.000	1.497.445.700



ACUERDO No. 447

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”

Pág. 5

ARTÍCULO CUARTO. Con base en los anteriores artículos la reserva para futuras inversiones y gastos queda en ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres millones cuatro mil quinientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$149.643.004.533).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


JANNIA GÓMEZ MOJICA
Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO No. 447

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2023 Acuerdo N° 424 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 428 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 430 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 435 29-Jun-2023	Ajuste Acuerdo N° 438 31-Ago-2023	Traslado Interno 003 7-Sep-2023	Ajuste Acuerdo N° 443 29-Sep-2023	Ajuste Acuerdo N° 447 11-Dic-2023	Presupuesto 2023 ajustado
INGRESOS									
Superávit de vigencias anteriores	101.943.437.566	5.566.245.471							107.509.683.036
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000						11.670.581.000	991.208.000	132.671.837.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000								509.466.000
Rendimientos financieros	2.254.945.000			3.000.000.000	5.000.000.000			3.500.000.000	13.754.945.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0						-17.799.499	159.396	-17.640.103
TOTAL INGRESO	224.717.896.566	5.566.245.471	-	3.000.000.000	5.000.000.000	-	11.652.781.501	4.491.367.396	254.428.290.933
EGRESOS									
Servicios personales	553.910.000	0	-299.000	0	0	0	0	0	553.611.000
Sueldos	290.768.000		-295.000						290.563.000
Vacaciones	12.115.000		-8.000						12.107.000
Prima legal	18.984.000		-13.000						18.971.000
Cesantías	18.994.000		-13.000						18.971.000
Intereses/ Cesantías	2.278.000		-2.000						2.276.000
Seguros y/o fondos privados	58.412.000		-41.000						58.371.000
Cajas de compensación	10.875.000		-7.000						10.868.000
Aportes ICBF-SENA	13.594.000		-10.000						13.584.000
Honorarios	127.900.000								127.900.000
Gastos generales	930.670.200	0	6.242.500	531.000	2.853.000	0	3.268.000	270.000	943.834.700
Materiales y suministros	4.697.200								4.697.200
Transportes fletes y acarreo	1.631.000		14.000						1.645.000
Capacitación	1.777.000		15.000						1.792.000
Seguros, impuestos y gastos legales	284.348.500		1.302.300	531.000	2.853.000	-1.000.000	3.268.000	270.000	291.572.800
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500					1.000.000			2.151.500
Viajes y gastos de viaje	51.700.000								51.700.000
Alquiler maquinaria y equipo	12.588.000		103.000						12.691.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.565.000		21.000						2.586.000
Arrendos	49.750.000		22.000						49.772.000
Sistematización	351.068.300		3.540.200						354.608.500
Cuota de control fiscal	149.393.700		1.225.000						150.618.700
Reuniones y talleres de dilución	11.500.000								11.500.000
Comité Directivo	8.500.000								8.500.000
Subtotal gastos personales y generales	1.484.580.200	-	5.943.500	531.000	2.853.000	-	3.268.000	270.000	1.497.445.700
Contraprestación por administración	12.001.004.800	-	-	-	-	-	1.167.058.100	99.120.800	13.267.183.700
Inversión									
Programa para mejorar el estatus filosanitario	43.764.536.000	0	216.664.000	0	0	0	0	0	43.981.200.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.452.179.000		182.867.000						40.635.046.000
Prevalencia HIL	3.312.357.000		33.797.000						3.346.154.000
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.170.101.000	0	112.312.000	0	0	0	0	0	21.282.413.000
Extensión	10.520.484.000		39.948.000						10.560.432.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.649.617.000		72.364.000						10.721.981.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.038.904.000	0	76.875.000	0	1.018.816.000	0	0	0	12.134.595.000
Mercadeo Estratégico	8.051.645.000		62.865.000						8.114.510.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.987.259.000		14.010.000						3.001.269.000
Trazabilidad y actualización de catastro palmero	0				1.018.816.000				1.018.816.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.461.516.000	0	14.720.000	189.579.000	0	0	0	0	5.665.815.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.461.516.000		14.720.000	189.579.000					5.665.815.000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.716.758.000	0	39.876.000	0	0	0	0	0	6.956.634.000
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	6.916.758.000		39.876.000						6.956.634.000
TOTAL INVERSIÓN	88.351.815.000	-	460.447.000	189.579.000	1.018.816.000	-	-	-	90.020.657.000
TOTAL EGRESOS	101.837.400.000	-	466.390.500	190.110.000	1.021.649.000	-	1.170.326.100	99.390.800	104.786.286.400
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	122.880.494.566	5.566.245.471	(466.390.500)	2.809.890.000	3.978.331.000	-	10.482.455.401	4.391.976.596	147.643.004.553
Resumen inversión por ejecutor									
CENIPALMA	64.934.637.000	0	328.976.000	0	1.018.816.000	0	0	0	66.282.429.000
FEDEPALMA	23.417.178.000	0	131.471.000	189.579.000	0	0	0	0	23.738.228.000
TOTAL	88.351.815.000	-	460.447.000	189.579.000	1.018.816.000	-	-	-	90.020.657.000

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL